



Luisja Sánchez

Periodista jurídico



La defensa del juez Acayro pide al TSJ de Cantabria suspender su sentencia hasta que el Supremo resuelva el incidente de nulidad

En un escrito al que ha tenido acceso *Economist & Jurist*, el juez **Luis Acayro Sánchez** ha pedido al Tribunal Superior de Justicia de Cantabria (TSJC) que suspenda la ejecución de la sentencia del Tribunal Supremo (TS) que le condena a 10 años de inhabilitación por una prevaricación judicial dolosa, por dictar resoluciones en perjuicio de un letrado cántabro que se querelló contra él junto al Colegio de la Abogacía.

Así figura en el escrito que el magistrado ha presentado —a través de sus abogados— ante la Sala de lo Civil y Penal del TSJC, a la que solicita que acuerde suspender de forma cautelar la ejecución del fallo del TS hasta que sea resuelto el incidente de nulidad, registrado también por la defensa contra la resolución judicial del Alto Tribunal con el que interesaba igualmente la anulación de la condena y su absolución.

En su petición, la defensa de Acayro precisa que, en caso de no prosperar el citado incidente de nulidad, se suspenda igualmente la condena hasta que se interpong

...

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |